



**COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las 13:50 horas del 20 de septiembre de 2016, en el Comedor Ejecutivo de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la *Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

 Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista

Cabe señalar que la Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, informó que no podría asistir a la sesión de cuenta.

Y como invitados asistieron las y los funcionarios siguientes:

Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
---------------------------------	---------------------------



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Félix Cruz Amaya	Director de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas de la DEAP
Claudia Flores Tavira	Analista de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Previa lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación del Informe sobre la integración de los documentos que serán remitidos al Instituto Nacional Electoral para el registro e inscripción de los servidores públicos del IEDF, que podrán participar en el Proceso de Certificación.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la remisión al Instituto Nacional Electoral de los documentos para el registro e inscripción de los servidores públicos del IEDF que podrán participar en el proceso de certificación.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación del Informe sobre la integración de los documentos que serán remitidos al Instituto Nacional Electoral para el registro e inscripción de los servidores públicos del IEDF, que podrán participar en el Proceso de Certificación*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que de conformidad con la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Proceso de Certificación, el 14 de septiembre de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral concluyó con la Primera Fase relativa al cumplimiento de requisitos para participar en el proceso de certificación, con lo cual determinó que el Instituto Electoral del Distrito Federal demostró y acreditó que cuenta con un Servicio Profesional Electoral cuyos procesos de ingreso, evaluación, formación y promoción han operado de forma permanente, desde su creación en 1999 hasta el año 2016.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Recordó que, para el desarrollo de esta Primera Fase, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional se aprobaron las evidencias que finalmente fueron remitidas al Instituto Nacional Electoral y que tuvieron como resultado que el Instituto Electoral y su Servicio Profesional Electoral participen en el proceso de certificación.

Comentó que, con lo anterior, se da paso al desarrollo de la Segunda Fase de la Convocatoria que consiste en el desahogo del Proceso de Certificación propiamente dicho, en el que, en primera instancia, es necesario entregar al Instituto Nacional Electoral información y documentación de los servidores públicos que podrán participar en el proceso de certificación.

En este sentido, puntualizó que el Informe que se encuentra a consideración de la Comisión Provisional da cuenta de las actividades emprendidas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para la conformación de los expedientes de las personas que serán propuestas para participar en el proceso de certificación.

Destacó que la relación de personas que se enviará al Instituto Nacional Electoral tiene como antecedente la que fue aprobada por la Junta Administrativa y opinada favorablemente por la otrora Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional en julio del presente año.

Refirió que la lista se compone de 199 personas, tanto de oficinas centrales como de órganos desconcentrados, que actualmente pertenecen al Servicio Profesional Electoral y que cumplen los requisitos para participar en el proceso de certificación y, de ser el caso, se incorporarán a un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional de acuerdo con la adecuación organizacional aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-42-16.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** consultó el caso de la persona que no entregó la documentación requerida por el Instituto Nacional Electoral y de la que se da cuenta en el informe.

La **Representante del Partido Verde Ecologista de México** se sumó a la consulta formulada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en torno al caso de la persona que no entregó la documentación requerida por el Instituto Nacional Electoral.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, precisó que en la relación de personas que fue remitida al Instituto Nacional Electoral en el mes de julio, se consideró a 209 personas, 199 de ellos a través del proceso de certificación dado que pertenecen al Servicio Profesional Electoral, y 10 por el mecanismo que, en su caso, determine el propio Instituto Nacional, dado que dichas personas actualmente ocupan una plaza que originalmente correspondía a la Rama Administrativa y, a partir de la adecuación organizacional, pasaron a la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional; por lo que la lista de personas propuestas para el proceso de certificación, que se compone de 199 casos, es congruente con la propuesta formulada anteriormente.

En cuanto a la persona que decidió no entregar los documentos requeridos por el Instituto Nacional Electoral, señaló que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, con independencia de la voluntad del funcionario, integró un expediente con los documentos e información que consta en el Registro Electrónico del Servicio Profesional Electoral, el cual será remitido con el resto de los expedientes.

Asimismo, señaló que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.

La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** comentó que el funcionario Francisco de Jesús Enríquez Silva, quien actualmente se desempeña como Secretario Técnico Jurídico del Servicio Profesional Electoral, estableció comunicación con su oficina a fin de plantear la posibilidad de dejar de participar en el proceso de certificación y, en su caso, optar por retirarse del Instituto Electoral a través de un convenio.

Con base en dicho planteamiento, consultó al Secretario Administrativo la viabilidad de implementar este mecanismo.

El **Secretario Administrativo, Alejandro Fidencio González Hernández**, comentó que no existe un presupuesto autorizado para ser utilizado bajo este supuesto.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del informe presentado.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la remisión al Instituto Nacional Electoral de los documentos para el registro e inscripción de los servidores públicos del IEDF que podrán participar en el proceso de certificación*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, comentó que con base en el informe analizado en el punto anterior, con el proyecto de Acuerdo que se encuentra a consideración de la Comisión Provisional se pretende aprobar la remisión de dicha información y documentación al Instituto Nacional Electoral, y su publicación en los medios electrónicos institucionales, asegurando la reserva de los datos personales respectivos.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** propuso que, con la finalidad de garantizar la máxima publicidad de la información que habrá de ser difundida, la relación respectiva también se envíe a todo el personal a través de los medios electrónicos institucionales.

Asimismo, formuló observaciones al proyecto de Acuerdo, en el sentido de incorporar un punto de acuerdo vinculado con el recurso de inconformidad previsto en la Convocatoria.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, señaló que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

 **COSSPEN/04/2016.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la remisión al Instituto Nacional Electoral de los documentos para el registro e inscripción de los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de las



**COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:14 horas del 20 de septiembre de 2016, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

Olga González Martínez
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión Provisional

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional